



DESGRAVACIÓN DE VIVIENDA



www.franklincountyauditor.com



Franklin County Auditor

Homestead Section
373 S. High St., 19th Floor
Columbus, OH 43215

(614) 525-3240

homestead@franklincountyohio.gov



DESGRAVACIÓN DE VIVIENDA



www.franklincountyauditor.com



Franklin County Auditor

Homestead Section
373 S. High St., 19th Floor
Columbus, OH 43215

(614) 525-3240

homestead@franklincountyohio.gov



DESGRAVACIÓN DE VIVIENDA



www.franklincountyauditor.com



Franklin County Auditor

Homestead Section
373 S. High St., 19th Floor
Columbus, OH 43215

(614) 525-3240

homestead@franklincountyohio.gov





REDUCCIÓN POR DESGRAVACIÓN DE VIVIENDA

Todos los propietarios de viviendas que reúnan los requisitos para acogerse a la Desgravación de Vivienda pueden eximir hasta \$25,000 del valor de mercado de sus viviendas de todos los impuestos locales sobre la propiedad.

Para poder optar, los solicitantes deben:

1. poseer y ocupar la vivienda como residencia principal a fecha del 1 de enero, **Y**
2. tener 65 años de edad antes del 31 de diciembre, **O** estar total y permanentemente discapacitados a fecha del 1 de enero, **Y**
3. tener unos ingresos totales durante el año anterior que no superen el límite establecido por la ley, el cual puede encontrarse en la página web que figura a continuación.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 31 de diciembre del año para el que se solicita la exención.

Los solicitantes que reúnan los requisitos pueden presentar la solicitud electrónicamente o descargarla de la página web de la oficina:
www.franklincountyauditor.com.

Para obtener más información, llame a la Sección de Vivienda (Homestead Section) al (614) 525-3240 o escriba a homestead@franklincountyohio.gov



REDUCCIÓN POR DESGRAVACIÓN DE VIVIENDA

Todos los propietarios de viviendas que reúnan los requisitos para acogerse a la Desgravación de Vivienda pueden eximir hasta \$25,000 del valor de mercado de sus viviendas de todos los impuestos locales sobre la propiedad.

Para poder optar, los solicitantes deben:

1. poseer y ocupar la vivienda como residencia principal a fecha del 1 de enero, **Y**
2. tener 65 años de edad antes del 31 de diciembre, **O** estar total y permanentemente discapacitados a fecha del 1 de enero, **Y**
3. tener unos ingresos totales durante el año anterior que no superen el límite establecido por la ley, el cual puede encontrarse en la página web que figura a continuación.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 31 de diciembre del año para el que se solicita la exención.

Los solicitantes que reúnan los requisitos pueden presentar la solicitud electrónicamente o descargarla de la página web de la oficina:
www.franklincountyauditor.com.

Para obtener más información, llame a la Sección de Vivienda (Homestead Section) al (614) 525-3240 o escriba a homestead@franklincountyohio.gov



REDUCCIÓN POR DESGRAVACIÓN DE VIVIENDA

Todos los propietarios de viviendas que reúnan los requisitos para acogerse a la Desgravación de Vivienda pueden eximir hasta \$25,000 del valor de mercado de sus viviendas de todos los impuestos locales sobre la propiedad.

Para poder optar, los solicitantes deben:

1. poseer y ocupar la vivienda como residencia principal a fecha del 1 de enero, **Y**
2. tener 65 años de edad antes del 31 de diciembre, **O** estar total y permanentemente discapacitados a fecha del 1 de enero, **Y**
3. tener unos ingresos totales durante el año anterior que no superen el límite establecido por la ley, el cual puede encontrarse en la página web que figura a continuación.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 31 de diciembre del año para el que se solicita la exención.

Los solicitantes que reúnan los requisitos pueden presentar la solicitud electrónicamente o descargarla de la página web de la oficina:
www.franklincountyauditor.com.

Para obtener más información, llame a la Sección de Vivienda (Homestead Section) al (614) 525-3240 o escriba a homestead@franklincountyohio.gov